MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N° 42448

65

QUE PRORROGA, POR EL TERMINO DE UN AÑO, LA VIGENCIA DEL DECRETO N° 39.095, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1931.-

Asunción, Enero 14 de 1932.-

N. 14700

VISTOS: la presentación de la Compañía Argentina de Navegación (NICOLAS MIHANOVICH) Ltda., en que solicita prórroga del Decreto N° 39.095; los informes de la Dirección General de Aduanas y Prefectura General de Puertos, de acuerdo con el art. 19 del Decreto N° 17.376, reglamentario de la Ley de Cabotaje N° 97,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ART. 1°.- Prorrógase, por el término de un año, la vigencia del Decreto N° 39.095, que concede permiso de importación y exportación directas a favor de la Compañía MIHANOVICH, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de cabotaje.-

ART. 2°.- Las autoridades aduaneras controlarán estas operaciones.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

II/A.M.